

Guayaquil, 22 de Marzo de 2019

Señores
Accionistas de la Compañía
POINTFRUIT S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2018.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2018 fue de \$386.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2019 se incrementaría a \$394.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2018, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Al final del año no se registran PPE. (Propiedades , planta y equipos).

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$9,251.12

Durante el año 2018 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las ventas netas durante el 2018 fueron de \$26,920.00 Los Costos y Gastos \$21,711.26 quedando una Utilidad operacional de \$5,208.74 De la utilidad Operacional hay que segregar: \$1,345.92 22% de Impuesto a la renta y \$406.28 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$3,656.54 como utilidad neta a repartir.

La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2019, se cumplan los objetivos y metas resumidos en el presupuesto elaborado.

Rosa Elena Lara Perez
Gerente General
CC. 0907875488